



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
PROCESO: GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

ACCFO-001
Versión.04
26/08/2021

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACION No. 2024-143.19.2.1272
05 de Julio de 2024

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, y teniendo en cuenta que no posee una dirección clara de notificación física, ni virtual se procede a notificar por aviso en página web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, la Resolución seguir adelante la ejecución por concepto de impuesto predial, de conformidad con el Artículo 568 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Artículo 58 del Decreto Nacional 019 de 2012.

EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTES	PREDIO	VIGENCIA FISCAL	RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	FECHA
0765118	CIUDADELA LA PALMA SECA S.A.S	0001000000110091000000000	2015	143.19.2.580651	14/06/2024
0878505	CIUDADELA LA PALMA SECA S.A.S	0001000000110091000000000	2019	143.19.2.580653	17/06/2024
0721758	AVES SOCIEDAD LTDA	0001000000122556000000000	2016	143.19.2.580666	17/06/2024
0786564	AVES SOCIEDAD LTDA	0001000000122556000000000	2017	143.19.2.580667	17/06/2024
0834613	AVES SOCIEDAD LTDA	0001000000122556000000000	2018	143.19.2.580668	17/06/2024
0833922	ALIANZA FIDUCIARIA S A	0001000000120902901011719	2019	143.19.2.580759	20/06/2024
0833922	MARIA GOMEZ CASTRO	0001000000120902901011719	2019	143.19.2.580770	20/06/2024

Contra los Actos Administrativos mencionados proceden las excepciones señaladas en el Artículo 831 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse ante la Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El término de notificación por este AVISO es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página Web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca.


ANA ALEJANDRA ORTEGON FAJARDO
Subsecretaria de Cobro Coactivo

Redacto: Patricia Rosero Velásquez – Técnico Administrativo Grado 2
Aprobó: Ana Alejandra Ortega Fajardo – Subsecretaria Cobro Coactivo